

## **ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CALIFICACIÓN DEL MÉRITO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE MERITOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR/A EJECUTIVO/A DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CUENCA**

En la ciudad de Quito DM, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, de conformidad a lo que establecen los artículos: Art. 22, 23, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras; comparecen los señores miembros del Tribunal de Méritos conformados mediante el Acta No. 2 de La Conformación del Tribunal de Méritos del Concurso Público para la Selección y Designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, con fecha dieciocho del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco. Actúan con derecho a voz y voto el Econ. Roberto Sebastián Insuasti Moreta, Subsecretario de Emprendimiento, Artes e Innovación, delegado de la Máxima Autoridad del MCYP con Oficio Nro. MCYP-MCYP-2025-0091-O de fecha 05 de febrero de 2025, quien preside; la Ing. Berta Noemi Ulloa Maurad, delegada de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, mediante Memorando Nro. OSC-OSC-2025-0110-M, de fecha 06 febrero de 2025; el Mgs. Jonathan David Grijalva Vásquez, Director de Fomento Musical, delegado del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, con Oficio No. IFCI-DE-2025-0063-OF, de fecha 05 de febrero de 2025 y, en cumplimiento al penúltimo párrafo del Art. 23 del Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/As Titulares de las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras, en el cual dispone que acompañarán al Tribunal de Méritos sin derecho a voto sino a voz con un fin consultivo o de asesoría dentro del ámbito de sus respectivas competencias, actúan el Tecnólogo David Rodrigo Álvarez Dávalos como Delegado de la Gestión Interna de Talento Humano del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y la Ing. Tania Catalina Fernández Fernández en calidad de Administradora del Concurso.

El Tribunal de Méritos en uso de sus facultades procedió con el proceso de verificación y validación de los requisitos previstos en el Reglamento respecto de la presentación de las postulaciones; determinando que:

### **1.- VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS:**

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en el Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras, los Miembros del Tribunal en atención al Artículo 7 del Reglamento procedieron con la verificación y validación de los requisitos y documentación de las postulaciones presentadas en el Concurso Público para selección y designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, dentro de la Etapa de Postulaciones, misma que se cumplió desde el 27 de enero al 07 de febrero del año dos mil veinte y cinco; documentos que se recibieron a través del correo electrónico definido para el efecto [concursosdirectores@sinfonicacuenca.gob.ec](mailto:concursosdirectores@sinfonicacuenca.gob.ec) así como también de manera física en las instalaciones de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, según cronograma establecido.

Se recibieron 38 postulaciones, de los cuales 8 expedientes ingresan fuera del cronograma establecido para la fase de postulación. Etapa publicada a través de las redes sociales oficiales e institucionales (Facebook, Instagram, X) y sitios Web del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación y de la Orquesta Sinfónica de Cuenca.

De la comprobación del nivel de cumplimiento de la Hoja de Vida en concordancia a los requisitos establecidos en las bases del concurso, se determina que 5 postulaciones que ingresaron dentro del periodo establecido presentaron impedimento legal para ejercer cargo público por diversas razones constantes en cada certificado. Verificación que se lo hizo en atención a lo que determinan los Artículos 7, 21 numeral 9, 31, 32 y 33 del referido Reglamento.

**POSTULACIONES FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

No. Expediente	Apellidos y Nombres	No. Cédula	Fecha recepción postulación	Hora de recepción de la postulación	Medio de recepción	No cumplen con las Bases del Concurso
1	MERCHAN PÁSTOR DANIEL ANDRES	0920205416	23/1/2025	12:05	Correo electrónico	Fuera del cronograma del concurso
2	LOAIZA MONTAÑO JOSE FERNANDO	1103006977	26/1/2025	17:52	Correo electrónico	Fuera del cronograma del concurso
33	MORA DIAZ BYRON MANUEL	0704700293	7/2/2025	16:03	Correo electrónico	Fuera del horario término de cierre de recepción de postulaciones
34	FLORES MANZANO PATRICIO OSWALDO	0100899954	7/2/2025	16:21	Correo electrónico	Fuera de hora término de cierre de recepción de postulaciones
35	ZAMORA MENDIETA DIEGO JAVIER	0104612775	7/2/2025	16:31	Correo electrónico	Fuera de hora término de cierre de recepción de postulaciones
36	ASTUDILLO ASTUDILLO JOHANA PATRICIA	1104485105	7/2/2025	17:08	Correo electrónico	Fuera de hora término de cierre de recepción de postulaciones
37	CABRERA ORTEGA SANDRA MAGALI	0104707302	7/2/2025	19:32	Correo electrónico	Fuera de hora término de cierre de recepción de postulaciones
38	PICHISACA GUAMAN ELIAS LINO	0301876611	7/2/2025	23:57	Correo electrónico	Fuera del horario término de cierre de recepción de postulaciones

Los miembros del Tribunal de Méritos una vez analizado el reporte de los expedientes presentado por la Administradora del Concurso resuelve no incluir en el proceso de Verificación de las Postulaciones las carpetas que enviaron fuera del plazo establecido en el cronograma del Concurso Público para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as de la Orquesta Sinfónica de Cuenca.

## 2.- VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MERITO

Conforme a lo determinado en la Sección Tercera de la Fase de Mérito, en sus Artículos 32 y 33 del Reglamento para la Designación de los/las Directores/as Ejecutivos/as y Directores/as Titulares de las Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras, el Tribunal de Méritos procedió con la verificación y validación de requisitos y documentación de las 30 postulaciones que calificaron luego de la exhaustiva revisión de la documentación presentada.

Posterior a la verificación, el Tribunal enmarcados en la normativa citada respecto de la Fase del Mérito, en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en la estructura del puntaje y de la calificación del mérito, calificó y determinó las puntuaciones para las postulaciones dentro del Concurso Público para Selección y Designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, bajo los siguientes preceptos:

**Art. 32.- De la estructura del puntaje.** - Para efectos de la determinación del puntaje se calificará de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>CRITERIO DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
Título de tercer nivel: Relacionados en Administración de Empresas, Ciencias Sociales y del Comportamiento, Artes y Humanidades	20
Por título de cuarto nivel registrado en la SENESCYT: - Diplomado: 0.50 puntos - Especialización: 0.75 puntos - Maestría: 1.00 punto - Doctorado y PHD 2.00 puntos  Se calificará únicamente el nivel de formación más alto	2
Experiencia mínima de 5 años: 10 puntos Experiencia mínima de 6 años: 12 puntos Experiencia superior de 7 años: 15 puntos  En el ámbito de la gestión administrativa del sector cultural o artístico, en el sector público o privado, acreditados con certificado laboral o documentos que justifiquen su actividad laboral.  Se tomará en cuenta el puntaje más alto con la calificación máxima de 15 puntos	15
Experiencia en cargos Directivos por cada año: 1 punto adicional hasta un máximo de 3 puntos.	3
Entrevista (Se otorgará 2 puntos por cada respuesta)	10
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

### 2.1.- RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL MERITO

Una vez cumplido el proceso de calificación del mérito, el Tribunal de Méritos designado para el Concurso Público para Selección y Designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, en uso de sus atribuciones emite el puntaje de la siguiente manera:

NO. Expediente	Nombres y Apellidos	Con impedimento de ejercer cargo público	Cédula de Identidad	Puntaje
3	HERNANDEZ ENCALADA ANDREA PAOLA	NO	0106522717	21
4	PAREDES ORTEGA VICTOR ANTONIO	NO	1102619671	24
5	ESTEVEZ TRUJILLO MAYRA PATRICIA	NO	1707297519	20
6	DELGADO ANDRADE ANDRES FELIPE	SI	0105034912	22
7	UYANA GUASUMBA EDIEGO LIZARDO	NO	1716823859	21
8	SIGUENCIA AVILA MANUEL ESTEBAN	NO	0301675286	20
9	SALAZAR MENA SANTIAGO ALEJANDRO	NO	1716829732	0
10	MAZA ARROBO WILSON HERNAN	NO	1103322226	38
11	MORA SANCHEZ XAVIER FERNANDO	NO	0105740617	21
12	BACUILIMA AREVALO ANGELICA MARIA	NO	0104668173	1
13	BURNEO SAAVEDRA LENIN FABIAN	NO	1103582977	1
14	VANEGAS QUIZHPE OSCAR SANTIAGO	NO	0102581691	25
15	MATUTE GUNCAY CLAUDIA SUSANA	NO	0103142568	3
16	OCHOA LUNA MARIA VIRGINIA	NO	1104581366	24
17	VILLAVICENCIO JARA MARCELA PAULINA	NO	0102481504	24
18	CHUQUIGUANGA MORALES ADRIAN ESTEBAN	NO	0104497276	33
19	GARRIDO CHAUVIN ROSITA MERCEDES	NO	1102047477	19
20	GUANANGA AYSABUCHA SANTIAGO JAVIER	NO	1804808077	31
21	PORTILLA VELEZ ALEX RUBEN	NO	0103803904	3
22	CUESTA FLORES ALFREDO ANIBAL	22	1717096349	21
23	JARAMILLO CARRILLO PATRICIO GIOVANNY	NO	1102569926	24
24	JUMBO MEDINA WILMER FERMIN	SI	1102014717	14
25	ARINDIA CORDERO CRISTINA ELIZABETH	SI	0102607371	39
26	BERMEO PERALTA PATRICIA ISABEL	NO	0105595797	3
27	LOPEZ ASTUDILLO ANDRES BOLIVAR	NO	1102658042	19
28	LUCERO GUSHÑAY JOHANNA ALEXANDRA	NO	0104799085	39
29	SANCHEZ RACINES GABRIELA EUGENIA	NO	0103262739	38
30	SANCHEZ BONILLA ANGELICA	NO	0104802483	25
31	URGILES PESANTEZ MIGUEL DANILO	NO	0301606059	24
32	TAMARIZ VALDIVIESOMARIA ADRIANA	NO	0101852556	22

Luego de la verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes en el Concurso Público para Selección y Designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca, quedaron los siguientes postulantes que pasan a la fase de Entrevista.

NO. Expediente	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Impedimento para ejercer cargo público	Puntaje
10	MAZA ARROBO WILSON HERNAN	1103322226	NO	38
18	CHUQUIGUANGA MORALES ADRIAN ESTEBAN	0104497276	NO	33
20	GUANANGA AYSABUCHA SANTIAGO JAVIER	1804808077	NO	31
25	ARINDIA CORDERO CRISTINA ELIZABETH	0102607371	SI	39
28	LUCERO GUSHÑAY JOHANNA ALEXANDRA	0104799085	NO	39
29	SANCHEZ RACINES GABRIELA EUGENIA	0103262739	NO	38

En la ciudad de Quito DM, siendo las 11h40 de hoy martes veinte y cinco del mes de febrero del dos mil veinte y cinco, concluye la Fase de Mérito para el Concurso Público para Selección y Designación del Director/a Ejecutivo/a de la Orquesta Sinfónica de Cuenca,

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

#### MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS

---

Econ. Roberto Sebastián Insuasti Moreta  
SUBSECRETARIO DE EMPRENDIMIENTO,  
ARTES E INNOVACIÓN  
PRESIDENTE

---

Ing. Berta Noemi Ulloa Maurad  
ANALISTA DE CONTABILIDAD 2  
DELEGADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA  
DE CUENCA

---

Mgs. Jonathan David Grijalva Vásquez  
DIRECTOR DE FOMENTO MUSICAL  
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y  
LA INNOVACIÓN

Acompañaron en este proceso de verificación y calificación del mérito, el Tecnólogo David Rodrigo Álvarez Dávalos como delegado de la gestión interna de Talento Humano del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y la Administradora de este Concurso Público la Ing. Tania Catalina Fernández Fernández, quienes actuaron en uso de sus respectivas competencias.

---

Tecnólogo David Rodrigo Álvarez Dávalos  
DELEGADO DE LA GESTION INTERNA  
DE TALENTO HUMANO DEL IFCI

---

Ing. Tania Catalina Fernández Fernández  
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO  
ORQUESTA SINFONICA DE CUENCA